

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

27560 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 9.015,45 metros cuadrados.
- Destino: Explotación de líneas de telecomunicaciones.
- Plazo de vigencia: 20 años.
- Ubicación: Zona de servicio del Puerto de Huelva.
- Tasas:
 - Ocupación: 16.056,60 euros/año.
 - Actividad: 0,7% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 26 de mayo de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160035204-1